

10/12/2021

Los Ríos: 175 entrevistas videograbadas a menores se realizaron durante primeros seis meses de vigencia de la ley

El 3 de junio de este año entró en vigencia en la Región de Los Ríos la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada, y habiendo transcurrido los primeros seis meses desde su implementación, la Fiscalía Regional realizó un balance sobre los beneficios que esta normativa ha tenido para prevenir que los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de un delito sexual u otro delito violento sufran victimización secundaria durante su participación en el proceso penal, en las etapas de denuncia, investigación y juicio oral.



La jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía Regional, Ximena Valenzuela Gálvez, explicó que durante los primeros seis meses de vigencia de la ley en Los Ríos, los entrevistadores acreditados de la Fiscalía, PDI y Carabineros “han realizado 175 entrevistas investigativas videograbadas, las que se han llevado a cabo en las salas que estas instituciones y el Poder Judicial han puesto a disposición en toda la región, para evitar que los niños, niñas y adolescentes deban efectuar grandes traslados”.

La abogada del Ministerio Público agregó que el trabajo previo que la Fiscalía efectuó para la implementación de esta ley, “nos permitió poder adelantarnos a algunos puntos críticos que se pudieran presentar. Fue importante, por ejemplo, el plan de marcha blanca que iniciamos en marzo, en donde pudimos ensayar de manera muy responsable esta nueva forma de tomar los relatos de las víctimas y de los cambios que están incluidos en este proceso”.

Asimismo, Ximena Valenzuela destacó que “el buen funcionamiento que hemos tenido durante estos seis meses se debe al gran esfuerzo humano que han puesto en esta implementación los funcionarios y las funcionarias de las distintas instituciones involucradas, en la convicción de que estamos realizando una mejor justicia para nuestros niños, niñas y adolescentes, puesto que esta ley no incluyó recursos adicionales y por lo tanto tuvimos que redoblar esfuerzos para cumplir los distintos roles que esta ley trajo consigo”.

Finalmente, la jefa de Uravit de la Fiscalía Regional de Los Ríos valoró que luego de seis meses de la implementación de la Ley 21.057 en esta zona “hemos podido cumplir con el espíritu de la ley, en el sentido de evitar la revictimización, dado que gracias a la calidad de esta diligencia investigativa es posible minimizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en otras diligencias de investigación”.

La Ley de Entrevista Investigativa Videograbada se publicó el 20 de enero del año 2018, contemplando su implementación progresiva en el país a partir de 2019. La Región de Los Ríos forma parte de la segunda etapa de implementación de la ley, que debía entrar en vigencia en octubre de 2020, pero cuyo inicio debió postergarse para el 3 de junio de este año como consecuencia de la Pandemia.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369